

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/MA/TAR/RS/18/Corr.1

20 de junio de 1997

(97-2547)

Comité de Acceso a los Mercados

Original: inglés

RECTIFICACIONES Y MODIFICACIONES DE LAS LISTAS

Lista XX - Estados Unidos

Corrigendum

Se ha recibido de la Misión Permanente de los Estados Unidos la siguiente comunicación, de fecha 28 de mayo de 1997.

El 2 de abril los Estados Unidos notificaron a los Miembros de la OMC, en el documento G/MA/TAR/RS/18, su intención de modificar sus concesiones arancelarias relativas al sector de las bebidas alcohólicas destiladas. Al revisar la lista en hojas amovibles que se adjuntaba a esa notificación descubrimos los dos siguientes errores técnicos:

- La designación del encabezado ("header") de la partida del Arancel Armonizado HTS 2208 se refiere a "90 percent by vol". La designación correcta es "80 percent by vol".
- La partida HTS 2208.4040 aparece dos veces. La numeración correcta es la siguiente:
 - HTS 2208.4040 es ron "Valued over \$3 per proof liter"
 - HTS 2208.4060 es ron en recipientes de contenido superior a 4 litros "Valued not over \$0.69 per proof liter".

Se pueden obtener ejemplares de este documento corregido con los cambios mencionados anteriormente (en forma electrónica -Microsoft Access- o impresa) en la División de Acceso a los Mercados (Sra. Wood, despacho 3142, teléfono 739 50 79).